

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA" TRAMITE Nº 019-2021219662

Moyobamba, 29 de enero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE Nº0004 -2021-GRSM-DRESM/D

SEÑORES:

PEDRO RENGIFO HUAMÁN
SEGUNDO A. CHÁVEZ DEL ÁGUILA
JUAN RAFAEL JUÁREZ DÍAZ
MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
KARINA VIOLETA PAREDES LOZANO
ROSA MARGARITA CHONG RENGIFO
WILDORO PINCHI DAZA
MARÍA DE JESÚS PHILIPPS TAFUR
ESTHER MARÍA ORMEÑO MARTÍNEZ
WALTER A. SANTIVAÑEZ BERNARDO
CIUDAD.-

Director de UGE Moyobamba
Director de UGEL Rioja
Director de UGEL San Martín
Directora de UGEL El Dorado
Directora de UGEL Lamas
Director de UGEL Picota
Director de UGEL Mariscal Cáceres
Director de UGEL Bellavista
Director de UGEL Huallaga
Director UGEL Tocache

ASUNTO : Precisiones sobre asignación presupuestal y habilitación de plazas

para Educación Física.

REFERENCIA: a) Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU.

b) Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2021

Me dirijo a ustedes, para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Dirección Regional de Educación San Martín, y al mismo tiempo señalar que, en el marco del Proceso de Contratación Docente 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas asignó los recursos económicos para cada una de las UGELS de la región San Martín, a fin de que puedan contratar profesores de Educación Física; no obstante, el Ministerio de Educación determinó que previo a la codificación de plazas en el Sistema NEXUS, se aprobará el Padrón de Instituciones Educativas focalizadas a través de una Resolución Viceministerial.

En ese contexto, la adjudicación de las plazas de educación física en el Proceso de Contratación Docente, se realizará una vez habilitadas en el Sistema de Administración y Control de Plazas – NEXUS.

Propicia sea la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lig. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/D JJR/RR.HH